

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° ~~01~~ /23 -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 02 ENE 2023

SEÑORA PRESIDENTA:

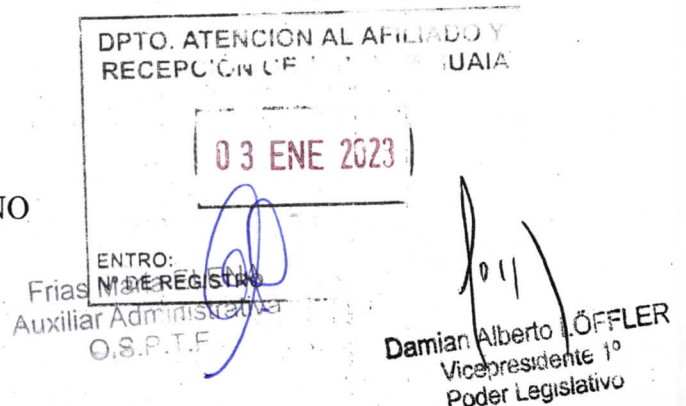
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Resolución de Presidencia OSPTF N° RP 316/2022, de la agente Paula Alejandra AGUILAR, Legajo N° 27961131-001, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Presidenta del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251, y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 3 de Marzo de 2023 y hasta la finalización del mandato de la Legisladora mencionada.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA  
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
Dña. Mariana HRUBY  
SU DESPACHO





"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE DE TODOS

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	28 DIC. 2022	0:29
		folios
FIRMA		

Nota N° 283/22  
LETRA: M.N.M.  
Ushuaia, 22 de diciembre de 2022

**SEÑORA PRESIDENTA:**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de integrarla al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos - P.J.  
Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.  
Solicitud de Adscripción: Paula Alejandra AGUILAR.  
Legajo Personal N°: 27961131-001.  
Lugar de Trabajo: O.S.P.T.F. - Dirección Administrativa.  
Periodo de la adscripción: A partir del 03 de marzo de 2022, hasta la

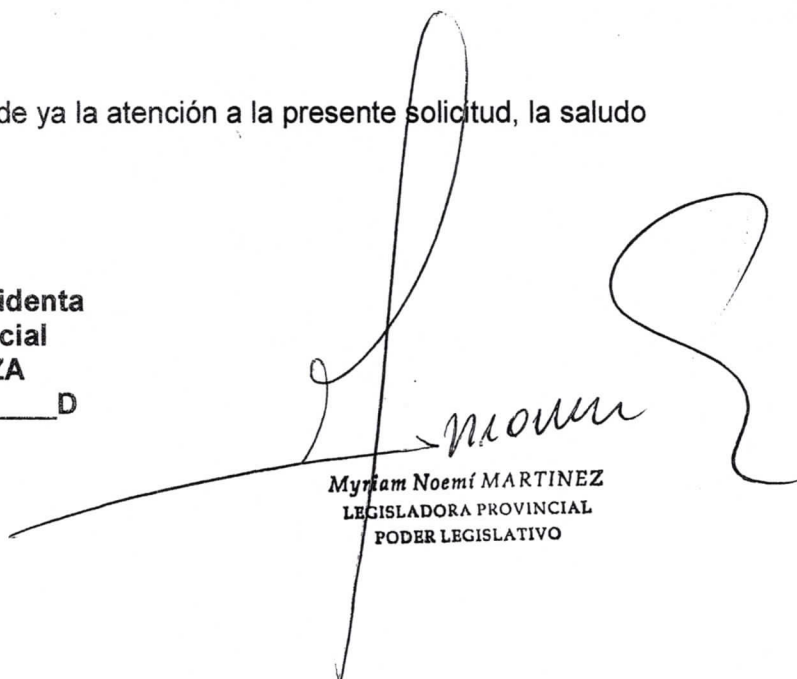
finalización de este mandato de gobierno.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.
- Copia RESOLUCION DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-316-2022

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

A la Vicegobernadora y presidenta  
del Poder Legislativo Provincial  
Sra. Mónica Susana URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

  
Myriam Noemí MARTINEZ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"